

## CRITERIOS DE ADMISIÓN EN CENTROS ESCOLARES 2025/2026

	CRITERIO	Puntos
<b>1</b>	<u>Hermanos o hermanas</u> matriculados en el centro o en el de adscripción (IES Haygón) Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción.	15
<b>2</b>	<u>Proximidad del domicilio</u> (familiar o laboral) - Situado en el área de influencia del centro. ----- - Situado en las áreas limítrofes al área de influencia del centro.	10  5
<b>3</b>	<u>Renta per cápita de la unidad familiar</u> (sin ser persona beneficiaria de la RVI) de acuerdo con el IPREM, correspondiente a 14 pagas, en relación al ejercicio fiscal anterior en 2 años al año natural en que se solicita plaza escolar: - Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM. ----- - Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM ----- - Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5. ----- - Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2.	7  6  5  4
<b>4</b>	Condición de persona destinataria de la <u>Renta Valenciana de Inclusión (RVI)</u> .	7
<b>5</b>	Padre, madre o tutores legales <u>trabajadores en activo en el centro docente (o en el de adscripción)</u> .	7
<b>6</b>	Condición legal de <u>Familia Numerosa</u> : - Especial ----- - General	7  5
<b>7</b>	<u>Alumnado nacido de parto múltiple</u> : Por cada hermano o hermana nacido en el mismo parto.	1
<b>8</b>	<u>Familia monoparental</u> : - Especial ----- - General	7  5
<b>9</b>	<u>Discapacidad</u> : • <u>En el alumno o alumna</u> : - Igual o superior al 65% ----- - Entre el 33 % y el 64 % ----- • <u>En sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas</u> : - Igual o superior al 65% ----- - Entre el 33 % y el 64 %	7  4  5  3
<b>10</b>	<u>Hermanos o hermanas si se solicita plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o por cambio de localidad de residencia</u> : Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, que solicitan plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia.	15
<b>11</b>	Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza. Alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o de danza y enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.	2
<b>12</b>	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana. Alumnado que acredite la condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.	2
<b>13</b>	<u>Circunstancia específica</u> Que se haya solicitado el centro en primera opción	1
<b>14</b>	Expediente académico (para bachillerato)	